Municipalidad de San Cristóbal
Alto Paraná-Paraguay
e-mail: muni.sancristobal@gmail.com

ADENDA Nº 1
MODIFICACIONES EN LA CARTA DE INVITACION

20 de Octubre de 2016

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Cristóbal, comunica a los potenciales oferentes, en el marco de la **Contratación Directa Nº 20/2016 "Construcción de Infraestructura para Vivero Forestal Municipal" ID 317611,** la modificación del algunos puntos de la **Carta de Invitación,** en base a las observaciones de la nota DNCP 30470/2016**, como sigue;**

1- En el Anexo 1, punto 6.
DICE: La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día 19 de Octubre del 2016 a las 10:30 horas

DEBE DECIR: La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día 21 de Octubre del 2016 a las 10:30 horas

2- En el Anexo 1 punto 11. REQUISITOS SUSTANCIALES se agrega el siguiente punto:
e) Garantía de Mantenimiento de oferta

3- Se visualiza en el Anexo 1 punto 18 inciso d) Criterio de desempate.

4- En el Anexo 2 punto 6
DICE: Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.**
DEBE DECIR: Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.**

5- En el Anexo 3 punto 2 Lugar:
DICE: ……..
DEBE DECIR:
Santo Domingo Km 32, San Cristóbal, Alto Paraná, Paraguay.

6- En las Especificaciones Técnicas Página 5 SE ELIMINA lo siguiente:
Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes a alumnos y profesores de la institución en el desarrollo de la obra.

7- En las Especificaciones Tecnicas Página 5:
DICE: Implementar un Vivero Forestal Municipal en el distrito de Domingo Martínez de Irala del Departamento Alto Paraná
DEBE DECIR: Implementar un Vivero Forestal Municipal en el distrito de San Cristóbal del Departamento Alto Paraná

Municipalidad de San Cristóbal
Alto Paraná-Paraguay
e-mail: muni.sancristobal@gmail.com

8- Anexo D Formulario Nº 4 Descripcion del Llamado:
DICE: REPARACION DE BLOQUES Y SANITARIOS COLEGIO SANTA ANA
DEBE DECIR: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA VIVERO FORESTAL MUNICIPAL.

Los formularios a ser utilizados para la elaboración de las ofertas serán los del Anexo D.

Quedan vigentes en todos sus términos los demás puntos y condiciones aplicables a la presente adenda de fecha 20 de Octubre del 2016 que no hayan sido ampliadas o modificadas por la misma.

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

DELCI SANTANDER
Responsable de UOC